

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto para la convocatoria de ayudas para la adquisición e instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) a favor de comunidades de propietarios de Tres Cantos para el año 2023. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

BNDS (Identif.): 695756

Primero. *Beneficiarios*.— Las comunidades de propietarios de Tres Cantos, que cumplan las condiciones establecidas en las bases para ser beneficiarios.

Segundo. *Objeto*.—Concesión de subvenciones para la adquisición e instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, en adelante DESA, en comunidades de propietarios ubicadas en el término municipal de Tres Cantos, con el fin de facilitar el acceso a estos equipos de intervención temprana en caso de emergencia.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Aprobadas por Acuerdo 138/2023, de la Junta de Gobierno Local, de 20 de abril de 2023. A disposición en la web municipal: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1009 311 780 con denominación “Subvenciones adquisición desfibriladores comunidades de propietarios” por un importe total de 15.000 euros.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día: 4 al 22 de septiembre de 2023, (ambos inclusive), que se realizará de manera simultánea en: la Sede Electrónica <http://sede.trescantos.es> y en la web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos <http://www.trescantos.es>

Tres Cantos, a 17 de mayo de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/8.516/23)

